



Eusebio Ayala, 30 de julio de 2024

Señor:
Dr. Juan Agustin Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

**REF: NOTA DE ACLARATORIA DE ADJUDICACIÓN
DEL LLAMADO MCN N°04/2024, CON ID N°449523 -**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuesta a la observación realizada al proceso de referencia y en tal sentido paso a exponer cuanto sigue:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 9823, ART N° 63, en el que establece que el plazo de evaluación no debe de superar los 10 días corridos; se trae a colación que los miembros del comité de evaluación realizan otras actividades concernientes al buen funcionamiento institucional y debido a la exceiva carga de trabajo y la escases de recursos humanos no se pudo dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado Decreto.

Atte.-



Abg. Marly M. Coronel Méndez
Encargada de U.O.C
Municipalidad de Eusebio Ayala